ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE POLÍTICAS DE INCORPORACIÓN, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DESMOVILIZACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE EL M.D.N - EJERCITO NACIONAL Y LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO
ORDENADOR DEL GASTO	Para todos los efectos previstos en el presente proceso, el señor TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA Ordenador del Gasto y Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	Contratación de Mínima Cuantía
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
PRESUPUESTO ASIGNADO	El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($26.783.762,00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7120 de fecha 06 de agosto de 2020.
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	El presupuesto oficial estimado es hasta por la suma de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($26.783.762,00)
LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA, SUS ANEXOS Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar electrónico: www.contratos.gov.co; Fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020 Lugar electrónico: cenacconveniossecop@ejercito.mil.co www.contratos.gov.co SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Fecha: 24 DE AGOSTO DE 2020 Hora: 17:00 Horas. SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Fecha: 25 DE AGOSTO DE 2020 HORA: 18:00 Horas. SECOP II
FECHA DE CIERRE	Fecha: 27 DE AGOSTO DE 2020 HORA: 11:00 Horas SECOP II
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Desde la fecha de cierre hasta el 31 DE AGOSTO DE 2020 SECOP II
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN	Fecha: 31 DE AGOSTO DE 2020 Lugar electrónico: www.contratos.gov.co SECOP II
PLAZO MÁXIMO OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Fecha y hora: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A las 17:00 Horas. SECOP II
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y/O SUBSANAR LAS PROPUESTAS	Fecha: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración a la propuesta dentro del término fijado por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS, en la solicitud de la administración efectuada a través del SECOP II
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al plazo máximo de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o subsanar de las propuestas. Lugar electrónico: www.contratos.gov.co ; SECOP II
ACEPTACIÓN DE OFERTA	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.
CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	El contratista deberá constituir dentro de los TRES (3) días calendarios siguientes a la expedición de la aceptación de la oferta los amparos de la garantía única de cumplimiento.
EXPEDICIÓN REGISTRO	Un (1) día hábil siguiente a la expedición de la garantía única

<table>
<tr><td>PRESUPUESTAL</td><td></td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución será desde la expedición de los soportes presupuestales que respalden la ejecución hasta el 13 de noviembre de 2020.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Los bienes y/o servicios objeto del proceso de contratación serán entregados en:
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN DE ENTREGA</th><th>UBICACIÓN</th><th>UNIDAD CENTRALIZADORA</th><th>SOCIEDAD</th><th>CENTRO DE COSTO</th></tr>
<tr><td>BAEEV 04</td><td>ALMACÉN DE INTENDENCIA BATALLÓN ENERGÉTICO Y VIAL N° 4 VEREDA DINAMARCA KILOMETRO 3 VÍA SAN CARLOS - GRANADA</td><td>SAN CARLOS ANTIOQUIA</td><td>BAS04</td><td>3008</td><td>3M2H07020</td></tr>
<tr><td>BIJUL</td><td>ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 15 "GR. JULIO LONDOÑO LONDOÑO" UBICADA EN EL KILOMETRO 1 VIA PECUARITA</td><td>ISTMINA-CHOCO</td><td>BAS15</td><td>3068</td><td>3M2C005131</td></tr>
<tr><td>BAACA 02</td><td>ALMACEN DE INTENDENCIA UBICADO EN C CRA. 9 #52-2, BARRANCABERMEJA, SANTANDER</td><td>BARRANCABERMEJA</td><td>BAADA2</td><td>3011</td><td>3N2H170095</td></tr>
<tr><td>BR11</td><td>ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 UBICADO KILÓMETRO 3 VÍA SIERRA CHIQUITA</td><td>MONTERÍA (CÓRDOBA)</td><td>BAS11</td><td>3034</td><td>3M3C070732</td></tr>
<tr><td>BICAB</td><td>CENTRALIZA : ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE ASPC 14
DIRECCIÓN : CALLE 50 CRA 4 ESQUINA PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA</td><td>PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA</td><td>BAS14</td><td>3008</td><td>3M2H206353</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VIGENCIA DEL CONTRATO</td><td>Desde la fecha de suscripción, cubriendo el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El MDN - Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL: Correspondiente a la facturación presentada por parte del contratista por el valor total del contrato, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios entregados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción de la entrega total de los bienes y/o servicios contratados por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC CONVENIOS.
2. Registro fotográfico de la entrega de los bienes y/o la prestación del servicio.
3. Informe supervisor del contrato.
4. Situación de Recursos por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación Cupo PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del MDN-Ejercito Nacional –CENAC CONVENIOS del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar.
7. Entrega de la factura la cual debe estar elaborada conforme a la normatividad tributaria vigente; así mismo debe encontrarse discriminada por unidad militar y convenio de colaboración de acuerdo a la recepción de los bienes adquiridos por cada unidad beneficiaria.
8. Cada factura debe especificar el porcentaje (%) de IVA de cada ítem, así como los demás impuestos a que haya lugar.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Será responsabilidad del contratista, informar a la entidad de forma escrita, el proceso para la inscripción, presentación y pago del impuesto de RETEICA correspondiente al municipio al cual pertenece.

Nota 3: En el evento de existir excepciones tributarias, impuestos municipales o distritales, es responsabilidad del contratista allegar a la entidad la normatividad vigente correspondiente a dichas excepciones tributarias e impuestos, tasas, aportes, estampillas y demás contribuciones municipales o distritales a que haya lugar, donde se desarrolle el objeto del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>MONEDA</td><td>PESOS COLOMBIANOS.</td></tr>
</table>